

Justicia máxima tras rejas



Tiempo de lectura: 2 min.

Vie, 27/05/2016 - 12:17

Con voz propia

Turbación causa al abogado en ejercicio la concurrencia al TSJ, cuya ejemplar arquitectura es rodeada por un gigantesco enrejado de hierro que ni las cárceles más peligrosas tienen. Venciendo las dificultades de acceso impuestas con efectivos militares que ni en el vecino Cuartel San Carlos y demás sitios de reclusión existían cuando los golpistas que nos desgobiernan pagaban su asonada, arribamos al lúgubre ambiente interno. Usurpan a la Reina de las Virtudes Republicanas (tal

definía Bolívar a la Justicia), que constituía un orgullo profesional y decente participar en juicio en el máximo tribunal. Cinco años de actividad en la carrera abogadil se requerían para actuar ante los entonces venerables magistrados.

Con profundo dolor acariciamos el carnet otorgado por la que era una respetable Sala de Casación Civil: “se hace constar que el abogado...está inscrito en el Colegio de Abogados de Caracas bajo el número 11637 (era el mío) y de Conformidad con los establecido en el Código de Procedimiento Civil se encuentra para actuar en esta sala”.

Como en las mismas cárceles es masiva la concurrencia de visitantes al TSJ, en cuya Plaza que lleva el nombre de Manuela Sáenz se escenifican shows de baratijas. Pareciera fijación penitenciaria de quienes han sido reputados en la que fue honorable judicatura, entre ellos algunos que según el diputado Juan Pablo Guanipa “no tienen currículo sino prontuario”.

Por lo regular los magistrados eran docentes de escuelas universitarias de derecho. Hoy son la excepción, porque en la alta instancia regenta la piratería.

La preponderancia partidista la resalta editorial del diario español El Mundo: “Juan Carlos Monedero y otros dos miembros de Podemos avalaron la tesis doctoral (en la Universidad de Zaragoza) que aupó a Gladys María Gutiérrez Alvarado a la presidencial del TSJ (entonces 2011, ella era embajadora en España)...Al margen de la calidad de la tesis es éste otro ejemplo más de los vínculos tan estrechos y abundantes que unen a los actuales líderes de Podemos con los prebostes del régimen chavista”.

En la Sala mal llamada Constitucional nos encontramos con un abogado carabobeño que mostraba sentencia de un juicio de impugnación de magistrados con prontuarios. Por supuesto lo declararon sin lugar y le impusieron multa.

Veamos una evidencia: el primer vicepresidente del TSJ y Presidente de la Sala de Casación Penal, Maikel José Moreno Pérez, aparece con un largo expediente que entre otros delitos se destacan dos homicidios, cometidos como agente de la policía política Disip. En ambos, después de cortas prisiones obtuvo libertad por beneficio procesal.

Después ingresa al Poder Judicial. En 2007 el magistrado Luis Velásquez Alvaray lo acusa de pertenecer a la “Banda de los enanos”, que opera dentro del sistema

judicial con ramificaciones criminales. Sobornos y extorsión son sus prácticas.

Ese año 2007 fue destituido por desacato a la Sala Constitucional que ordenó su procesamiento junto con otros dos jueces por haber dejado en libertad a los acusados por asesinato de la abogada Consuelo Ramírez Brandt. El entonces Canciller Nicolás Maduro lo envió a la embajada de Venezuela en Roma.

Debemos reconocer que el autoritario régimen avanza en utilización del TSJ. El baremo de los seudos magistrados está constituido con prontuario, pero llegará el momento en el cual quedaran tras las rejas, pero de la cárcel porque las del tribunal serán derrumbadas.

Al MARGEN. Un siglo se cumple este 3 de junio del natalicio del educador, poeta, compositor, músico y cantante Rafael Sánchez López, autor de Sombra en Los Médanos, himno popular del estado Falcón. Murió a los 30 años.

jordanalberto18@yahoo.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)